



Bruselas, 10 de mayo de 2021
(OR. en)

8135/21

COAFR 104
RELEX 351
CFSP/PESC 411
CSDP/PSDC 230
ACP 29
DEVGEN 80
COHAFA 39
COHOM 79
MIGR 78
CLIMA 92
COVID-19 185

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: El Cuerno de África: una prioridad geoestratégica para la UE
- Conclusiones del Consejo (10 de mayo de 2021)

Se adjunta, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre «El Cuerno de África: una prioridad geoestratégica para la UE», adoptadas en la sesión n.º 3792 del Consejo, del 10 de mayo de 2021.

El Cuerno de África: una prioridad geoestratégica para la UE

Conclusiones del Consejo

1. El Cuerno de África es una región de importancia estratégica con la que Europa mantiene vínculos políticos y económicos desde hace mucho tiempo. La UE está plenamente comprometida con la profundización de su relación y asociación estratégicas con la región del Cuerno de África y sus países, con el objetivo de apoyar la paz y la seguridad, la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la acción por el clima y la cooperación regional. Los vínculos interpersonales entre la UE y el Cuerno de África son sólidos, en particular gracias a las grandes diásporas, que están muy implicadas.
2. El Consejo está elaborando una nueva estrategia de la UE, basada en el marco estratégico para el Cuerno de África de 2011¹, en consonancia con el enfoque global de la UE con respecto a África², con el fin de dar un nuevo impulso a esta relación y de apoyar los intereses políticos, económicos y de seguridad de la UE. Esta estrategia, que tiene por objeto reforzar la asociación de la UE con los países del Cuerno de África y aumentar la eficacia y la visibilidad de la UE en un entorno cada vez más competitivo, abarca tanto los ocho países del Cuerno de África³ como organizaciones regionales en el marco de la vecindad más amplia, incluidos el mar Rojo y el océano Índico occidental.
3. La región del Cuerno de África ha experimentado una evolución importante durante la última década; los cambios en las dinámicas regionales son cada vez más numerosos. Los históricos acuerdos de paz y las transiciones democráticas han traído consigo esperanza y oportunidades. Sin embargo, los conflictos —a menudo alimentados por tensiones étnicas—, la competencia por el poder y los recursos naturales, el extremismo violento, la competencia internacional por la influencia y el historial de conflictos violentos exacerbaban la inestabilidad y la fragmentación en el Cuerno de África en un momento en que la cooperación multilateral está disminuyendo. Para apoyar la estabilidad regional y las transiciones democráticas a las que aspira legítimamente la población, es preciso abordar las crisis actuales, que están interrelacionadas.

¹ [Conclusiones del Consejo sobre el Cuerno de África](#), de 14 de noviembre de 2011, actualizadas posteriormente por las Conclusiones del Consejo relativas al [Plan de acción regional de la UE para el Cuerno de África \(2015-2020\)](#), de 26 de octubre de 2015.

² [África - Conclusiones del Consejo](#), de 30 de junio de 2020.

³ Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Uganda, Somalia, Sudán del Sur y Sudán.

4. Los cambios demográficos, la urbanización, la digitalización y la aparición de nuevos mercados ofrecen grandes oportunidades. Sin embargo, la región se ve afectada por los graves efectos del cambio climático y por catástrofes naturales más frecuentes. Deben superarse los retos en materia de gobernanza para hacer frente a la pobreza persistente, las desigualdades socioeconómicas, las dificultades de acceso a los servicios básicos y la falta de oportunidades de empleo digno, todo ello agravado por la pandemia de COVID-19. Ninguna otra región de África acoge tantos desplazados internos y refugiados. Persisten las violaciones y los abusos de los derechos humanos y las violaciones del Derecho internacional humanitario, al tiempo que crecen exponencialmente los retos humanitarios. Además, sigue siendo una región de origen, tránsito y destino de importantes flujos migratorios, también de migración irregular, hacia otros países de la zona y hacia la UE.
5. Más allá de sus sólidas relaciones políticas, económicas y comerciales, la UE es desde hace mucho tiempo un socio principal fiable para la paz, el desarrollo sostenible y la ayuda humanitaria. La UE tiene la intención de reforzar su posición, movilizándolo todas sus políticas e instrumentos en apoyo de sus prioridades estratégicas en el Cuerno de África.

Principios rectores

6. La apropiación y el compromiso por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales son necesarios para un desarrollo concreto, sostenible y a largo plazo de la región. Con el fin de aumentar la repercusión de su actuación, especialmente en cuanto a la paz, la seguridad y la gobernanza, la UE aplicará un enfoque basado en la **asociación y la responsabilidad mutua**. Se definirá claramente una interpretación común de la responsabilidad de cada socio, así como prioridades conjuntas y objetivos específicos y mensurables, mediante un diálogo político franco, abierto y reforzado.

7. La estrategia de la UE en el Cuerno de África se basa en seguir promocionando y respetando los **derechos humanos**, la igualdad de género, la democracia, el Estado de Derecho, los principios humanitarios y el Derecho internacional humanitario, que seguirán constituyendo el núcleo de toda la acción de la UE. En particular, la UE mantendrá su firme compromiso con la promoción y protección del pleno disfrute de los derechos humanos por parte de todas las mujeres y niñas, seguirá esforzándose por prevenir y combatir la violencia sexual y de género e intensificará su empeño por garantizar el pleno respeto de los derechos de los menores. También aumentará su cooperación con los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, y continuará promoviendo la libertad de expresión y persiguiendo la abolición de la pena de muerte.
8. La UE prestará especial atención a la **inclusión**. La sociedad civil, las mujeres y los jóvenes son motores clave del cambio y deben ser incluidos en los esfuerzos de paz y para la consolidación del Estado. La UE seguirá fomentando activamente una mayor participación de estos grupos en la esfera política y apoyando su empoderamiento socioeconómico. También seguirá luchando contra la discriminación y promoverá la inclusión en la sociedad de las personas en situaciones de vulnerabilidad y de las comunidades marginadas.
9. La UE mantendrá el refuerzo de su **enfoque integrado** para los conflictos y las crisis, y afianzará el vínculo entre la ayuda humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la paz, en un «triple nexo». La UE está asimismo resuelta a aumentar la coherencia, la consistencia y la continuidad entre sus políticas y actividades, lo que comprenderá acciones para garantizar que la participación del sector privado cumpla los Principios sobre las Empresas y los Derechos Humanos⁴ e incluirá una atención especial a la mejora de la eficacia de la coordinación regional y a la **integración regional** como objetivo político general de la UE.

Un enfoque conjunto para la democracia y la paz y la seguridad regionales

10. Los distintos gobiernos de los países de la región son responsables ante sus ciudadanos y son los que deben responder en primer lugar a las aspiraciones de sus pueblos. La UE mantendrá su compromiso de apoyar las **transiciones democráticas, el Estado de Derecho y la consolidación del Estado** y de promover un espacio político abierto.

⁴ [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.](#)

11. La gobernanza democrática y transparente es necesaria para **reforzar el contrato social** entre el Estado y sus ciudadanos, así como entre los centros y las periferias. La UE está dispuesta a respaldar esfuerzos en este sentido, incluidos posibles enfoques innovadores, como la gobernanza electrónica.
12. La corrupción es un grave obstáculo para la gobernanza, el crecimiento económico y la equidad social. La UE hará un mayor hincapié en la **lucha contra la corrupción** y la captura del Estado, así como en la salida de fondos obtenidos de forma ilícita, la lucha contra la impunidad, el fomento de la rendición de cuentas, la transparencia y la adhesión a las normas financieras internacionales.
13. La UE reforzará su apoyo a la **paz y la seguridad**. A pesar de los avances políticos positivos, persisten la fragilidad y la inseguridad, lo que tiene efectos desestabilizadores en toda la región. Las tensiones tanto en el interior de los países de la región como entre ellos son cada vez más preocupantes y demuestran que es necesario un enfoque multilateral eficaz por lo que respecta a la seguridad colectiva, el diálogo y el fomento de la confianza. La UE proseguirá su colaboración con la Unión Africana (UA) y con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Está dispuesta a cooperar con los dirigentes de este organismo para ayudarlos a seguir desarrollando su capacidad y a convertirlo en un organismo multilateral más eficaz que fomente la confianza entre los países de la región.
14. Si bien la región debe asumir la responsabilidad de su propia paz y seguridad, la UE, junto con sus socios internacionales, seguirá apoyando, por ejemplo a través de sus misiones y operaciones de la política común de seguridad y defensa (PCSD), el refuerzo de las **capacidades regionales en materia de seguridad**, como las operaciones africanas de apoyo a la paz y otras disposiciones de seguridad que respondan a todas las amenazas para la seguridad, también en el mar.
15. La UE continuará apoyando la **seguridad marítima**, sirviéndose de la diplomacia naval como instrumento para fomentar la cooperación y las sinergias entre los agentes regionales. A este respecto, el mandato de la operación Atalanta de la EUNAVFOR Somalia, agente marítimo clave en la región, se ha revisado y ampliado para apoyar la actuación de la UE en el mar Rojo meridional y el océano Índico occidental. Aunque su tarea principal sigue siendo disuadir, prevenir y reprimir la piratería, la operación también contribuirá a luchar contra otros delitos marítimos y actividades ilegales.
16. Asimismo, la UE mantendrá su apoyo a la **lucha contra los grupos terroristas** que operan en la región y desde ella, como Al Shabab y el Daesh, y otros agentes violentos no estatales. Dicho apoyo incluirá medidas para combatir el extremismo violento y prevenir la radicalización.

17. Los países de la región están involucrados en conflictos internacionalizados y se ponen en cuestión las fronteras terrestres y marítimas, que siguen siendo fuente de fragilidad. Los conflictos sectarios también continúan causando inestabilidad. La UE respaldará y fomentará mecanismos, especialmente africanos, para aumentar la eficacia de **la prevención, la distensión y la resolución pacífica de conflictos, así como de la reconciliación**, alentando el diálogo y la mediación y potenciando la capacidad de análisis, seguimiento, prevención, mitigación y resolución de conflictos emergentes, también en las fronteras. En este contexto, es fundamental tener en cuenta el mantenimiento de la unidad y el principio de integridad territorial de los países del Cuerno de África.
18. La UE reitera su apoyo a la promoción y aplicación de la agenda de las Naciones Unidas relativa a **las mujeres, la paz y la seguridad**⁵ para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, en consonancia con el Plan de Acción de la UE⁶ y los programas sobre los jóvenes, la paz y la seguridad⁷ y sobre la protección de los civiles⁸, así como del principio de la responsabilidad de proteger⁹.
19. La UE seguirá promoviendo la aplicación de las acciones relativas a los **niños y los conflictos armados** de conformidad con las Directrices de la UE sobre los niños y los conflictos armados, con la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con otras Resoluciones sobre esta cuestión.

Promover el multilateralismo y el orden internacional basado en normas

20. La UE seguirá defendiendo y **promoviendo el multilateralismo y el orden internacional basado en normas**, articulado en torno a las Naciones Unidas. Seguirá cooperando estrechamente con los socios africanos e internacionales para contribuir a un enfoque común y una respuesta colectiva a la estabilización y el desarrollo, especialmente con la UA, la IGAD, las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales (IFI), así como con otros agentes bilaterales y regionales clave. La UE también intentará intensificar su cooperación con los países y organizaciones del Cuerno de África en foros multilaterales sobre cuestiones de interés mutuo.

⁵ [Resolución 1325 \(2000\) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y resoluciones posteriores sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

⁶ [Plan de Acción de la UE sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad 2019-2024](#).

⁷ [Resolución 2250 \(2015\) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y resoluciones posteriores sobre los jóvenes, la paz y la seguridad.

⁸ [Resolución 1265 \(1999\) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y [Resolución 1894 \(2009\) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

⁹ [Principio de las Naciones Unidas de la responsabilidad de proteger](#).

21. Para abordar las **actividades delictivas transfronterizas**, la UE potenciará los esfuerzos regionales de lucha contra todas las formas de tráfico y los flujos financieros ilícitos. Se esforzará especialmente en desarticular las redes de financiación de los grupos terroristas que operan en la región y desde ella. Estos esfuerzos deben orientarse al desmantelamiento de los vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.
22. La UE se congratula de la solidaridad y la generosidad continuadas de la región que acoge al mayor número de refugiados y desplazados internos de África. La UE seguirá liderando la prestación de **ayuda humanitaria** basada en principios a las personas más vulnerables afectadas por catástrofes naturales o de origen humano. La UE se compromete a promover un aumento global de la base de recursos para la acción humanitaria, tanto dentro de la UE como en un ámbito más amplio, para responder a las necesidades crecientes. Asimismo, seguirá siendo prioritario promover el cumplimiento del Derecho internacional humanitario y de la legislación internacional sobre refugiados, así como la salvaguardia del espacio humanitario.
23. **El cambio climático y la degradación del medio ambiente** están teniendo ya repercusiones importantes en la región, también como multiplicadores de los riesgos, dado que amplifican las vulnerabilidades preexistentes y exacerban los conflictos, los desplazamientos y la competencia por unos recursos naturales escasos, especialmente la tierra y el agua. La UE contribuirá a abordar los efectos del cambio climático en la paz y la seguridad, que no dejan de aumentar. También intensificará la cooperación a todos los niveles para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente y promover la neutralidad climática y la protección de la biodiversidad, en particular apoyando unas contribuciones determinadas a nivel nacional que sean ambiciosas. La UE pondrá de relieve las oportunidades que esta transición aporta en términos de inversión, creación de empleo y desarrollo económico.
24. Para reducir la fragilidad, mantener los avances alcanzados en materia de desarrollo y abordar las causas profundas de la inestabilidad y los conflictos de manera global, la UE seguirá cooperando a escala nacional y regional, también con el sector privado, reforzando así la **resiliencia**. El apoyo a las capacidades de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, el establecimiento de estrategias de reducción del riesgo de desastres, la mejora de la preparación ante las catástrofes, el desarrollo de capacidades en la economía ecológica y en la economía azul, el fomento de la conectividad sostenible y el refuerzo de una agricultura inteligente desde el punto de vista climático, así como de unas cadenas de valor agroindustriales inclusivas y sostenibles, revisten una importancia capital y son ámbitos en los que la UE puede ofrecer conocimientos especializados únicos.

25. En consonancia con el Plan de Acción Conjunto de La Valeta y el Proceso de Jartum, la UE aplicará un planteamiento de la **migración** adaptado, equilibrado, coherente, global y que tenga en cuenta la ruta en su totalidad a través de diálogos y de asociaciones mutuamente beneficiosas a escala nacional y regional. La UE apoyará las capacidades regionales y nacionales para una gobernanza eficaz de la migración y para hacer frente a la migración irregular, el tráfico ilícito y la trata de seres humanos, los desplazamientos forzados y sus causas profundas, así como el aprovechamiento de los beneficios de la migración para el desarrollo en el continente africano y la región. Seguirá siendo importante trabajar conjuntamente con los socios de la región en materia de readmisión, retorno, reintegración y migración legal, respetando las competencias de la UE y de los Estados miembros. La UE mantendrá su compromiso con la protección internacional, la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes y el apoyo a las comunidades de tránsito y de acogida. Se fomentará la cooperación con otras regiones de destino, incluidos los países del Golfo.

Compromiso reforzado con el desarrollo social y humano

26. La pandemia de COVID-19 ha evidenciado cómo los brotes locales de enfermedades pueden convertirse en una amenaza mundial para la salud humana y la estabilidad económica. La UE está comprometida con la consolidación de los sistemas sanitarios, el refuerzo de la preparación y la capacidad de respuesta de los socios y el apoyo a las reformas estructurales del **sector sanitario**. En consonancia con el enfoque del Equipo Europa, la UE y sus Estados miembros han desempeñado un papel destacado en la creación del Mecanismo COVAX, al que también contribuyen de manera importante. La UE seguirá actuando para garantizar en todo el mundo un acceso oportuno, justo y equitativo a vacunas seguras, asequibles y eficaces para todos y apoyando la organización de campañas de vacunación al mismo tiempo que explora las posibilidades para impulsar la capacidad de fabricación local.
27. **El desarrollo social y humano** es esencial para un desarrollo sostenible e inclusivo. Invertir en educación y en formación técnica y profesional seguirá siendo una prioridad en el Cuerno de África, a fin de dotar a los jóvenes de las capacidades necesarias para su capacitación e integración en el mercado laboral. Una juventud formada y cualificada será un importante motor del desarrollo sostenible. La UE seguirá apoyando los esfuerzos de los gobiernos por hacer que el acceso a una educación y formación de calidad sea más equitativo.

28. La UE mantiene su compromiso con la promoción, la protección y la realización de todos los derechos humanos y la ejecución plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), así como de los resultados de sus conferencias de revisión y, en este contexto, sigue estando comprometida con la **salud y los derechos sexuales y reproductivos**. Teniendo esto presente, la UE reitera su compromiso con la promoción, la protección y la observancia del derecho de todas las personas a tener el control absoluto, y a decidir libremente y de manera responsable, en las cuestiones relativas a su sexualidad y a su salud sexual y reproductiva sin discriminación, coacción ni violencia. La UE sigue insistiendo en la necesidad de un acceso universal a una información y educación sobre la salud sexual y reproductiva de calidad, asequible y completa, que incluya una educación sexual integral, así como servicios de asistencia sanitaria.

Impulsar la recuperación socioeconómica, el comercio y la integración regional

29. La COVID-19 ha afectado gravemente a unas estructuras socioeconómicas que ya eran débiles. Por consiguiente, la UE seguirá prestando especial atención a la **recuperación económica y social** en consonancia con el llamamiento a «reconstruir mejor y de manera más ecológica» con miras a la consecución de la Agenda 2030. La UE seguirá apoyando el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales, las tecnologías ecológicas, el desarrollo de cadenas de valor locales y el acceso universal a una energía segura, sostenible y asequible.
30. La región del Cuerno de África representa un mercado vasto y dinámico con gran potencial. La UE seguirá apoyando el **espíritu empresarial**, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, los microcréditos y las redes empresariales, la digitalización y la facilitación del comercio. Para impulsar las inversiones y crear puestos de trabajo dignos, es también esencial que todas las empresas disfruten de unas condiciones de competencia equitativas, más abiertas y competitivas. La UE también promoverá la protección social y la responsabilidad social de las empresas privadas, así como los derechos humanos en el mundo laboral.

31. La UE seguirá **promoviendo la integración y la cooperación económicas regionales**, en particular mediante la intensificación de los esfuerzos internacionales de alivio de la deuda de manera coordinada dentro de los marcos multilaterales pertinentes, el apoyo a los países de la región que deseen adherirse a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la aplicación de la zona de libre comercio continental africana. La UE seguirá colaborando con la Comunidad del África Oriental (CAO) y la IGAD para promover la cooperación económica. Ello generará más oportunidades para la inversión extranjera y el desarrollo del sector privado, también por parte de la UE y a través de la diáspora de la región. En este sentido, la UE buscará maneras de reforzar su cooperación en materia de comercio e inversión, en particular mediante la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) y la posibilidad de que los miembros de la CAO apliquen el AAE sobre la base del principio de geometría variable.
32. La UE valora enormemente los **vínculos interpersonales**. Seguirá desarrollando programas de intercambio, como asociaciones educativas y científicas o becas, y facilitará que las diásporas que residen en los países de la UE contribuyan al desarrollo de la región. Además, reforzará la cooperación cultural, en particular el papel de la cultura y el patrimonio cultural como elementos impulsores de la paz y el desarrollo.

Reforzar la coherencia y la eficiencia regionales en los contextos nacionales

33. En consonancia con los principios rectores y las prioridades de esta estrategia, que se adaptarán a cada contexto nacional y local específico, la UE reforzará su asociación con los distintos países de la región teniendo en cuenta su diversidad y evolución a medio y largo plazo.
34. Por lo que se refiere a **Kenia**, la UE concederá prioridad a una relación más estratégica, en particular en materia de paz y seguridad, democracia, comercio e inversión, cambio climático, gobernanza y derechos humanos. Kenia tiene un gran potencial para mejorar la estabilidad regional y para desempeñar un papel constructivo en la paz y la seguridad. La UE apoyará el incremento de la actividad diplomática y multilateral de Kenia en los foros mundiales y regionales. Una asociación sólida con los países vecinos es fundamental para la estabilidad de la región.

35. La UE seguirá apoyando las transiciones en Etiopía y Sudán, cuyo éxito es fundamental para la estabilidad regional. **Etiopía** es un socio estratégico para la UE y un agente regional y multilateral importante. La UE apoyará la aplicación de reformas democráticas y económicas, así como los esfuerzos de reconciliación basados en un diálogo inclusivo y transparente. El conflicto en Tigray y la creciente violencia étnica en el país suscitan serias preocupaciones y tienen consecuencias negativas para la región¹⁰. La transición de **Sudán**, que la UE ha apoyado desde el principio, es un ejemplo positivo para el Cuerno de África y para todo el continente. La UE alentará y ayudará al Gobierno civil de transición a poner en marcha reformas políticas y económicas, a aplicar el Acuerdo de Paz de Juba —y los acuerdos posteriores— y a desempeñar un papel constructivo en apoyo de la estabilidad regional. A medida que continúe la transición serán especialmente importantes el refuerzo de la justicia transicional y la rendición de cuentas, así como la consecución del alivio de la deuda.
36. La UE seguirá apoyando los decisivos procesos de paz y construcción del Estado. Partiendo de su enfoque global y de su importante implicación en la paz y la construcción del Estado en Somalia, en particular en la seguridad a través de la Misión de la Unión Africana en Somalia y de sus misiones de la PCSD, la UE sigue comprometida con el apoyo al programa de reformas y reconciliación de **Somalia**. En cuanto a los dirigentes federales y regionales, deben intensificar considerablemente sus esfuerzos de forma consensuada e integradora. Al tiempo que busca el reparto de la carga financiera, con la perspectiva de la reconfiguración de la presencia internacional de seguridad en el país y la plena asunción de responsabilidades por parte de Somalia en consonancia con la Resolución 2568 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas¹¹, la UE seguirá apoyando a las Naciones Unidas y a la UA en sus esfuerzos de estabilización. La UE seguirá respaldando la rápida y plena aplicación del acuerdo de paz en **Sudán del Sur** y abogando por una mayor implicación de la IGAD y la UA en este contexto. La lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos seguirá siendo una prioridad importante en el país.

¹⁰ [Etiopía: Conclusiones del Consejo](#), de 11 de marzo de 2021.

¹¹ [Resolución 2568 \(2021\) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#).

37. La UE apoya la contribución positiva de **Yibuti** a la paz, la seguridad y la cooperación regional en la región del Cuerno de África, incluido el mar Rojo, que consiste, por ejemplo, en acoger el centro logístico de la Operación Atalanta y a fuerzas militares de los Estados miembros de la UE. La UE seguirá trabajando con Yibuti en la promoción de un crecimiento integrador y la apertura del espacio democrático. Asimismo, la UE acoge con satisfacción la importante contribución de **Uganda** a la paz y la seguridad en las regiones del Cuerno de África y de los Grandes Lagos. La UE seguirá promoviendo el desarrollo inclusivo y la gobernanza democrática, en particular para hacer frente a la reducción del espacio democrático y civil y al aumento de las tensiones
38. La UE seguirá manteniendo contactos con **Eritrea** e insistiendo en una agenda constructiva a escala regional y nacional, en particular en el respeto del Estado de Derecho, los valores democráticos, los derechos humanos, el Derecho laboral y el Derecho internacional humanitario, tanto dentro de Eritrea como en el exterior.

Un enfoque regional más amplio que abarque el cambiante orden regional

39. De manera más general, **la región del mar Rojo** sigue siendo esencial para la UE por su importancia para la estabilidad del Cuerno de África y por tratarse de una arteria comercial y de conectividad. La estabilidad y la libertad de navegación deben preservarse y son de interés compartido con la región. La UE apoyará la cooperación, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en torno al mar Rojo y propondrá el establecimiento de relaciones privilegiadas con iniciativas adoptadas a escala regional, como el Consejo de Estados árabes y africanos ribereños del mar Rojo y el golfo de Adén o el grupo de trabajo de la IGAD sobre el mar Rojo, promoviendo al mismo tiempo formatos más inclusivos. La UE estudiará sinergias (terrestres, aéreas y marítimas) en los ámbitos de la paz y la seguridad, el cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente, el transporte y la logística, el desarrollo económico y social sostenible y la migración, así como un enfoque integrado de la región del mar Rojo/Cuerno de África.

40. **El Nilo** es de capital importancia para la región. Una solución negociada a la controversia que afecta a la Gran Presa del Renacimiento Etíope contribuiría enormemente a la estabilidad de la región y al desarrollo sostenible de los tres países afectados, es decir, Etiopía, Sudán y Egipto, dado que abriría la puerta a la integración regional y a las inversiones extranjeras. La UE seguirá apoyando la labor de África y el diálogo y la cooperación entre las partes encaminados a generar confianza y alcanzar un acuerdo sobre un uso pacífico, sostenible y eficaz de los recursos del Nilo. La UE intensificará su compromiso con la diplomacia del agua en toda la cuenca del Nilo promoviendo la cooperación transfronteriza en materia de agua y la gestión integrada de los recursos hídricos.
41. Sobre la base de la actuación de la UE relativa al mar Rojo, en consonancia con las Conclusiones del Consejo relativas a una Estrategia de la UE para la Cooperación en la Región Indopacífica¹² y a la luz de la evolución de la situación a lo largo del litoral del África oriental, en particular en el norte de Mozambique, la UE seguirá reforzando su enfoque integrado con respecto a las aguas adyacentes del **océano Índico occidental**. La UE intentará abordar retos comunes y crear sinergias para ayudar a mejorar la cooperación política, climática, de seguridad y económica entre los Estados ribereños y los agentes extrarregionales, basándose también en la Operación Atalanta y, en su caso, en la presencia militar de los Estados miembros de la UE en la región.
42. La UE proseguirá y reforzará su acción en materia de **gobernanza de los océanos**, en particular promoviendo una economía azul sostenible, luchando contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, reforzando la cooperación en el marco de los acuerdos de colaboración de pesca sostenible y contribuyendo al comercio marítimo.

¹² [Estrategia de la UE para la Cooperación en la Región Indopacífica - Conclusiones del Consejo](#) (16 de abril de 2021).

Una movilización global de políticas e instrumentos en consonancia con el enfoque integrado

43. La UE reafirma su disposición a movilizar en la aplicación de esta estrategia toda la variedad de instrumentos y políticas de que dispone. Un diálogo político reforzado entre la UE y sus Estados miembros, por una parte, y los países del Cuerno de África, por otra, incluso al más alto nivel, nos permitirá avanzar y hacer balance conjuntamente de los objetivos establecidos. Como parte de su apoyo a la democracia, el Estado de Derecho, la gobernanza y los derechos humanos, la UE está dispuesta a movilizar misiones electorales para acompañar los procesos electorales nacionales. Llegado el caso, la UE se reserva el derecho de replantearse su apoyo y de movilizar en cualquier momento sus regímenes de medidas restrictivas, especialmente el relacionado con las violaciones graves de los derechos humanos en todo el mundo.
44. **El representante especial de la UE (REUE)**, que cuenta con un sólido mandato regional y se centra en las actividades regionales, será fundamental para reforzar la visibilidad, la presencia y la labor de la UE en todos los países de la región y por lo que respecta a los agentes pertinentes del Cuerno de África y de la región del mar Rojo, según proceda. El REUE contribuirá a reforzar la actuación política de la UE encaminada a avanzar en esta estrategia, en particular mejorando la coordinación, así como a aumentar su eficacia.
45. La UE seguirá siendo un socio clave para el desarrollo de la región. En el espíritu del Equipo Europa, el futuro Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (**IVDCI**) — Una Europa global permitirá brindar un respaldo sólido a los objetivos generales de desarrollo y estabilidad a largo plazo mencionados en la estrategia. Asimismo permitirá la continuación, en las circunstancias que prevé el Instrumento, del apoyo europeo al desarrollo de las capacidades de los agentes militares en apoyo del desarrollo y de la seguridad para el desarrollo.
46. Además, la movilización de los nuevos **instrumentos financieros innovadores** de la UE, incluido el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus, también será especialmente pertinente para el desarrollo sostenible de la región, en particular para impulsar la inversión, el sector privado, la integración regional y el crecimiento económico.

47. La creación del **Fondo Europeo de Apoyo a la Paz** permitirá llevar a cabo acciones de desarrollo de las capacidades relacionadas con asuntos militares y de defensa, en particular en apoyo de los mandatos de las misiones y operaciones de la PCSD y de las instituciones estatales, y apoyar los aspectos militares de las operaciones africanas de paz y seguridad.
48. En apoyo de la paz y la seguridad, las **misiones y operaciones de la PCSD** (EUTM Somalia, EUCAP Somalia y Operación Atalanta) reforzarán la coordinación con los socios pertinentes de la región, según proceda. Seguirán siendo un pilar esencial del enfoque integrado de la UE, así como la respuesta a las crisis emergentes y en curso, junto con otros instrumentos de la UE. A la hora de desarrollar y apoyar la capacidad de seguridad, se prestará especial atención a la observancia de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.

Aplicación y formas de avanzar

49. En la **aplicación de esta nueva estrategia**, la UE aspira a trabajar en estrecha colaboración con los países de la región, individual y colectivamente, así como con los socios multilaterales y regionales a nivel político (IGAD, UA, ONU), financiero (Banco Mundial, FMI, BAFD y Club de París) y temático (por ejemplo, OMS, OMC, PNUMA, UNODC, ACNUR, OMI). La UE también tratará de dialogar y colaborar con otros países y socios internacionales pertinentes con el fin de fomentar enfoques comunes, a partir de valores y prioridades compartidos. Colaborará estrechamente con el sector privado y los miembros de las diásporas, y promoverá y reforzará la sociedad civil, también a nivel de base.
50. Reconociendo las diferentes situaciones en la región y el rápido ritmo de la evolución sociopolítica, la UE se asegurará de que sus acciones y políticas se revisen constantemente en función de los acontecimientos más recientes y de las experiencias adquiridas. El Consejo invita al Servicio Europeo de Acción Exterior y a la Comisión a que velen por que la programación y la ejecución de la cooperación para el desarrollo de la UE se ajusten en consecuencia. Los análisis basados en pruebas serán una herramienta importante a este respecto. La UE seguirá colaborando estrechamente con los agentes humanitarios y de desarrollo locales para aumentar la coherencia y la sostenibilidad.

51. Para garantizar un seguimiento político periódico y en consonancia con el enfoque de responsabilidad mutua, la UE definirá, en consulta con los países interesados, **objetivos prioritarios específicos** a escala tanto nacional como regional que coordinará y compartirá con los socios pertinentes. El Consejo se propone confiar en las delegaciones de la UE y las representaciones acreditadas de sus Estados miembros para supervisar los progresos hacia estos objetivos y determinar acciones concretas que contribuyan a alcanzarlos. El Consejo estudiará periódicamente los progresos realizados e invita al Alto Representante y a la Comisión a que propongan modalidades concretas para poner en práctica, supervisar y evaluar la estrategia.
52. La comunicación pública sobre las políticas, actividades y programas de la UE es fundamental para garantizar un conocimiento general de los compromisos mutuos y sus efectos.
53. Para terminar, la UE reitera su intención de reforzar y profundizar la relación estratégica y la asociación con el Cuerno de África y sus países. La UE seguirá demostrando mediante acciones colectivas que es un socio sólido de la región.
-